

Fallo N° 5629/21 - 21/04/21

Tribunal: Excmo. Superior Tribunal de Justicia - Secretaría de Recursos -

Carátula: “Molinas, Angel s/Abuso sexual sin acceso carnal calificado, Abuso sexual con acceso carnal agravado”

Firmantes: Dres. Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucín, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Marcos Bruno Quinteros.

Sumario:

**ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL-TESTIMONIO DE LAS NIÑAS VÍCTIMAS-
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA
JUSTICIA DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS O TESTIGOS DE VIOLENCIA,
ABUSO SEXUAL Y OTROS DELITOS**

No podemos soslayar, que en los procesos donde se investigan la comisión de hechos delictivos de abuso sexual en los cuales las víctimas o testigos son niños, niñas y adolescentes, es un deber y compromiso aplicar el Protocolo Interinstitucional, aprobado por el Superior Tribunal de Justicia, que tiene como norte la protección y bienestar del niño y niña a lo largo de todo el proceso judicial, evitando su revictimización y a su vez lograr la obtención de pruebas válidas en pos de la realización de justicia, tarea que muchas veces se ve complejizada por diferentes factores que confluyen y atentan contra una adecuada intervención, como ser: la indefensión de las pequeñas víctimas; la invisibilidad, en tanto la mayoría de los delitos se producen en la intimidad familiar; las dudas, los miedos y la falta de información respecto a la forma de actuar ante estas situaciones; todos componentes presentes en autos y que la Defensa intenta pasar por alto, desconociendo los principios básicos que tiñen de legalidad este tipo de procesos, los cuales son mencionados en el referido Protocolo siguiendo el marco normativo allí referenciado, en el que hizo hincapié la Asesora de Menores de Cámara, Dra. Fátima Pando, en sus distintas intervenciones. Voto del Dr. Cabrera.